


ANEXO 2

PRODUCTOS CON REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN  
(ARTICULO PRIMERO, LITERAL e))

MA  
S

11

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
0402.99.10	Leche concentrada, evaporada y condensada	Leche y azúcar de los países signatarios
0402.21.10 0402.29.10	Leche en estado sólido (polvo o gránulos) especial para la alimentación infantil	Leche de los países signatarios
0402.10.00 0403.10.10 0403.90.10 0404.90.20	Leche descremada o desnatada en estado sólido (polvo o gránulos)	Leche de los países signatarios
0402.10.00 0403.10.10 0403.90.10 0404.90.20	Los demás tipos de leche en estado sólido (polvo o gránulos) con un contenido en peso de materias grasas inferior o igual a 1,5%	Leche de los países signatarios
0402.21.10 <del>0402.29.10</del> 0403.10.10 0403.90.10 0404.90.20	Leche entera	Leche de los países signatarios
0402.21.10 0402.29.10 0403.10.10 0403.90.10 0404.90.20	Los demás tipos de leche en estado sólido (polvo o gránulos) con un contenido en peso de materias grasas superior a 1,5%	Leche de los países signatarios
0402.10.00 0402.21.10 0402.29.10 0403.10.10 0403.90.10 0404.90.20	Leche en estado sólido, presentada en forma distinta de polvo o gránulos	Leche de los países signatarios
0405.00.10	Mantequilla natural (manteca de leche de vaca, manteca dulce), fresca, salada o fundida	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.90.00	Queso tipo colonia	Leche de los países signatarios
 0406.10.90 0406.20.00 0406.90.00	Los demás quesos de pasta blanda	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.90.00	Queso Cheddar (queso americano)	Leche de los países signatarios

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
0406.20.00 0406.90.00	Los demás quesos de pasta semi-dura	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.90.00	Queso parmesano	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.90.00	Queso romano	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.90.00	Los demás quesos de pasta dura	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.40.00	Queso Gorgonzola	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.40.00	Queso Roquefort o azul	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.40.00	Los demás quesos típicos	Leche de los países signatarios
0406.10.10	Requesón (ricota)	Leche de los países signatarios
0406.20.00 0406.30.00	Los demás quesos	Leche de los países signatarios
1101.00.00	Harina de trigo y de morcajo o tranquillón	Trigo o morcajo de los países signatarios
1104.22.10	Avena descascarada	Avena de los países signatarios
1104.12.00	Avena machacada o aplastada (rollada)	Avena de los países signatarios
1104.21.10	Cebada descascarada	Cebada de los países signatarios
1104.21.20	Cebada perlada	Cebada de los países signatarios
1106.30.10	Harina de plátanos (polvo de banano y banano soluble)	Banano o plátano de los países signatarios
1107.10.10 1107.10.90 1107.20.10 1107.20.90	Cebada malteada en grano, incluso la cebada cervecera	Cebada de los países signatarios

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1108.12.00	Almidón de maíz	Maíz de los países signatarios
1108.19.10	Almidón de mandioca	Mandioca de los países signatarios
1302.14.10	Jugo y extracto de piretro (pelitre)	Piretro de los países signatarios
1302.19.20	Extracto de cáscara de nuez de cajú (en bruto, purificado o refinado)	Cáscara de cajú de los países signatarios
1302.11.00 1302.12.00 1302.13.00 1302.14.90 1302.19.90	Los demás jugos y extractos vegetales	Vegetales de los países signatarios
1302.20.10	Pectina	Frutas de los países signatarios
1302.31.00	Agar-agar (cola, musgo o gelatina de Japón, gelosa)	Algas marinas de los países signatarios
1501.00.11	Grasa de cerdo derretida (manteca de cerdo fundida)	Cerdos de los países signatarios
1504.10.11	Aceite de hígado de bacalao, en bruto	Bacalao de los países signatarios
1504.10.19	Aceite de hígado de bacalao, refinado	Bacalao de los países signatarios
1504.10.91	Aceite de hígado de otros pescados, en bruto	Pescados de los países signatarios
1504.10.99	Aceite de hígado de otros pescados, refinado	Pescado de los países signatarios
1504.30.11 1504.30.91	Aceites de ballena, cachalote y demás mamíferos marinos, en bruto	Ballena, cachalote y demás mamíferos marinos de los países signatarios
1504.30.19 1504.30.99	Aceite de ballena, cachalote y demás mamíferos marinos, refinado	Ballena, cachalote y demás mamíferos marinos de los países signatarios

MA

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1504.20.10	Los demás aceites de pescado, en bruto	Pescados de los países signatarios
1504.20.90	Los demás aceites de pescado, refinados	Pescados de los países signatarios
1505.90.10	Lanolina (suintina purificada)	Lana de los países signatarios
1506.00.10	Aceite de pie de buey	Bovinos de los países signatarios
1507.10.00 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de soja (soya) en bruto	Soja de los países signatarios
1512.21.00 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de algodón en bruto	Algodón de los países signatarios
1508.10.00 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de cacahuete o maní en bruto	Cacahuete o maní de los países signatarios
1509.10.00 1510.00.10 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de oliva en bruto	Oliva de los países signatarios
1512.11.10 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de girasol (mirasol, maravilla) en bruto	Girasol de los países signatarios
1515.11.00 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de lino (linaza) en bruto	Lino de los países signatarios
1511.10.00 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de palma en bruto	Palma de los países signatarios
1513.11.00 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de coco (copra) en bruto	Coco de los países signatarios
1513.21.10 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de almendra de palma (o de la almendra del fruto de la palma o cocotero), en bruto	Almendras de palma o del fruto de la palma o cocotero de los países signatarios

MA  
7

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1515.30.10 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de ricino en bruto	Ricino de los países signatarios
1513.21.20 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de babaçú en bruto	Babaçú de los países signatarios
1515.50.10 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de semilla de sésamo (ajonjoli, gergelim) en bruto	Ajonjoli y sésamo de los países signatarios
1515.90.11 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de oiticica, en bruto	Oiticica de los países signatarios
1515.40.10 1518.00.90	Aceite de tung en bruto	Tung de los países signatarios
1512.29.00 1516.20.11 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de algodón purificado o refinado	Algodón de los países signatarios
1509.90.00 1510.00.90 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de oliva purificado o refinado	Oliva de los países signatarios
1512.19.10 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de girasol (mirasol, maravilla) purificado o refinado	Girasol de los países signatarios
1511.90.00 1516.20.19 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de palma purificado o refinado	Palma de los países signatarios
1513.19.00 1516.20.19 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de coco (copra) purificado o refinado	Coco de los países signatarios
1513.29.10 1516.20.19 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de almendra de palma (o de la almendra del fruto de la palma o cocotero) purificado o refinado	Almendras de palma o del fruto de la palma o cocotero de los países signatarios
1515.30.90 1516.20.19 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de ricino purificado o refinado	Ricino de los países signatarios

MA

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1513.29.20 1516.20.19 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de babaçú purificado o refinado	Babaçú de los países signatarios
1515.50.90 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de ajonjolí, purificado o refinado	Ajonjolí de los países signatarios
1515.90.19 1517.90.90 1518.00.90	Aceite de oiticica purificado o refinado	Oiticica de los países signatarios
1515.40.90 1518.00.90	Aceite de tung purificado o refinado	Tung de los países signatarios
1518.00.11	Aceite de lino (linaza), cocido u oxidado	Lino de los países signatarios
1518.00.12	Aceite de oiticica, cocido u oxidado	Oiticica de los países signatarios
1518.00.13	Aceite de tung, cocido u oxidado	Tung de los países signatarios
1518.00.19	Los demás aceites animales o vegetales, cocidos u oxidados	Animales o vegetales de los países signatarios
1518.00.41	Aceite de colza estandarizado	Vegetal de los países signatarios
1518.00.42	Aceite de lino (linaza) estandarizado	Lino de los países signatarios
1518.00.43	Aceite de tung estandarizado	Tung de los países signatarios
1518.00.49	Los demás aceites animales o vegetales estandarizados	Animales o vegetales de los países signatarios
1519.11.00	Estearina (ácido esteárico bruto)	Grasas y aceites de los países signatarios
1519.12.00	Oleina (ácido oleico bruto)	Grasas y aceites de los países signatarios
1519.19.00	Palmitina	Grasas y aceites de los países signatarios

*Mig*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1519.20.10	Alcohol cetílico	Grasas y aceites de los países signatarios
1519.20.20	Alcohol esteárico	Grasas y aceites de los países signatarios
1519.20.30	Alcohol láurico	Grasas y aceites de los países signatarios
1519.20.40	Alcohol oleico	Grasas y aceites de los países signatarios
1519.20.91	Los demás alcoholes grasos industriales	Grasas y aceites de los países signatarios
1520.10.10	Glicerina bruta	Grasas y aceites de los países signatarios
1520.90.00	Glicerina refinada	Grasas y aceites de los países signatarios
1602.50.40	Lenguas de vacuno preparadas y conservadas	Ganado vacuno de los países signatarios
1604.20.92	Preparados y conservas de bonito	Bonito de los países signatarios
1604.13.10 1604.20.94	Preparados y conservas de sardinas	Sardinas de los países signatarios
1605.20.00	Camarones preparados o conservados	Camarones, de los países signatarios
1605.10.90	Cangrejos preparados o conservados	Cangrejos de los países signatarios
1605.10.20	Centollas preparadas o conservadas	Centollas de los países signatarios
1605.20.00	Gambas preparadas o conservadas	Gambas de los países signatarios
1605.10.10	Jaibas preparadas o conservadas	Jaibas de los países signatarios



NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1605.40.10	Langostas preparadas o conservadas	Langostas de los países signatarios
1605.20.00	Langostinos preparados o conservados	Langostinos de los países signatarios
1605.20.00 1605.30.00 1605.40.90	Los demás crustáceos preparados o conservados	Crustáceos de los países signatarios
1605.90.20	Almejas preparadas o conservadas	Almejas de los países signatarios
1605.90.30	Berberechos preparados o conservados	Berberechos de los países signatarios
1605.90.10	Calamares, pulpos, jibias preparados o conservados	Mariscos de los países signatarios
1605.90.41	Choros y cholgas preparados o conservados	Mariscos de los países signatarios
1605.90.49	Choritos (mejillones) preparados o conservados	Choritos de los países signatarios
1605.90.71	Abulón preparado o conservado	Abulón de los países signatarios
1605.90.72	Locos preparados o conservados	Locos de los países signatarios
1605.90.73	Machas preparadas o conservadas	Machas de los países signatarios
1605.90.60	Ostiones preparados o conservados	Ostiones de los países signatarios
1605.90.50	Ostras preparadas o conservadas	Ostras de los países signatarios
1605.40.20	Picos preparados o conservados	Picos de los países signatarios
1605.90.79	Los demás moluscos preparados y conservados	Moluscos y mariscos preparados y conservados
1702.90.40	Caramelo (azúcar caramelizado, azúcar quemada)	Azúcar de los países signatarios
1704.90.10	Producto llamado "Chocolate blanco"	Azúcar de los países signatarios

MA  
/

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1704.90.20	Bombones	Azúcar de los países signatarios
1704.90.20	Caramelos	Azúcar de los países signatarios
1704.90.20	Confites	Azúcar de los países signatarios
1704.90.90	Dulce de leche	Azúcar y leche de los países signatarios
1704.90.30	Dulce de tomate	Azúcar y tomate de los países signatarios
1704.90.20	Pastillas	Azúcar de los países signatarios
1704.90.30	Dulce de zapallo	Azúcar y zapallo de los países signatarios
1704.90.30 1704.90.90	Las demás confituras que no contengan cacao	Azúcar de los países signatarios
1803.20.00	Cacao en masas o panes, incluso desgrasado con el 14 % o menos de grasa	Cacao de los países signatarios
1803.10.00	Cacao en masas o panes, incluso desgrasado con más del 14 % de grasa	Cacao de los países signatarios
1804.00.00	Manteca de cacao, incluida la grasa y el aceite de cacao	Cacao de los países signatarios
1805.00.00	Cacao en polvo, sin azucarar	Cacao de los países signatarios
1806.20.10 1806.32.10 1806.90.10	Chocolate en cualquier forma	Cacao y azúcar de los países signatarios
1806.10.00	Cacao en polvo, azucarado	Cacao y azúcar de los países signatarios
1806.20.90 1806.90.90	Dulce de leche	Cacao y azúcar de los países signatarios

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
1806.20.90 1806.31.00 1806.32.90 1806.90.90	Los demás preparados alimenticios que contengan cacao.	Cacao y azúcar de los países signatarios
1901.90.10	Extractos de malta	Cebada de los países signatarios
1905.30.10 1905.90.91	Bizcochos, galletas y galletitas	Harina, azúcar, leche, grasas y cacao de los países signatarios
2001.90.10	Aceitunas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar en recipientes herméticamente cerrados	Aceitunas de los países signatarios
2001.10.00 2001.20.00 2001.90.90	Las demás legumbres, hortalizas y frutas preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético, con o sin sal, especias, mostaza o azúcar en recipientes herméticamente cerrados	Legumbres, hortalizas y frutas de los países signatarios
2001.90.10	Aceitunas acondicionadas en otros envases	Aceitunas de los países signatarios
2001.10.00 2001.20.00 2001.90.90	Las demás legumbres, hortalizas y frutas acondicionadas en otros envases	Legumbres, hortalizas y frutas de los países signatarios
2004.90.10 2005.40.00	Arvejas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, en recipientes herméticamente cerrados	Arvejas de los países signatarios
2002.10.00 2002.90.00	Tomate, cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7%, en recipientes herméticamente cerrados	Tomates de los países signatarios
2005.40.00	Arvejas preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético acondicionadas en otros envases	Arvejas de los países signatarios
2002.10.00 2002.90.00	Tomate, cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7%, en otros envases	Tomates de los países signatarios

MA  
4

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2007.91.10 2007.99.10	Jaleas y mermeladas	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2007.99.21	Purés y pastas de durazno	Duraznos y azúcar de los países signatarios
2007.99.22	Purés y pastas de higo	Higos frescos y azúcar de los países signatarios
2007.99.23	Purés y pastas de membrillo	Membrillos frescos y azúcar de los países signatarios
2007.99.24	Purés y pastas de guayaba	Guayabas frescas y azúcar de los países signatarios
2007.99.29	Los demás purés y pastas de frutas	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.20.90	Conservas de ananá (piña, azucarón, abacaxi), al natural	Ananá fresco y azúcar de los países signatarios
<del>2008.60.99</del>	Conservas de cerezas (capulí, cereja), al natural	Cerezas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.99.99	Conservas de ciruelas, al natural	Ciruelas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.50.90	Conservas de damascos (albaricoques), al natural	Duraznos frescos y azúcar de los países signatarios
2008.70.90	Conservas de duraznos (melocotones), al natural	Duraznos frescos y azúcar de los países signatarios
2008.60.19	Conservas de guindas (cereza ácida), al natural	Guindas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.99.99	Conservas de mamey al natural	Mamey fresco y azúcar de los países signatarios

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2008.99.99	Conservas de mangos (maguey, choleño), al natural	Mangos frescos y azúcar de los países signatarios
2008.99.99	Conservas de manzanas, al natural	Manzanas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.99.99	Conservas de papaya tropical, al natural	Papaya tropical y azúcar de los países signatarios
2008.40.90	Conservas de peras, al natural	Peras frescas y azúcar de los países signatarios
2008.19.20 2008.30.90 2008.80.90 2008.99.99	Las demás conservas de frutas, al natural	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.20.10	Conservas de ananá (piña, azucarón-abacaxi), en almíbar	Anana fresco y azúcar de los países signatarios
2008.60.91	Conservas de cerezas (capulí, cereja), en almíbar	Cerezas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.99.11	Conservas de ciruelas, en almíbar	Ciruelas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.50.10	Conservas de damascos (albaricoques), en almíbar	Damascos frescos y azúcar de los países signatarios
2008.70.10	Conservas de duraznos (melocotones), en almíbar	Duraznos frescos y azúcar de los países signatarios
2008.60.11	Conservas de guindas (cereza ácida), en almíbar	Guindas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.99.12	Conservas de mamey en almíbar	Mamey fresco y azúcar de los países signatarios

MA  
F

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2008.99.13	Conservas de mangos (maguey, cholero), en almibar	Mangos frescos y azúcar de los países signatarios
2008.99.14	Conservas de manzanas, en almibar	Manzanas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.99.15	Conservas de papaya tropical, en almibar	Papaya tropical y azúcar de los países signatarios
2008.40.10	Conservas de peras, en almibar	Peras frescas y azúcar de los países signatarios
2008.80.10 2008.99.19	Las demás conservas de frutas, en almibar	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.19.20 2008.20.20 2008.30.20 2008.40.20 2008.50.20 2008.70.20 2008.80.20 2008.99.20	Las demás conservas de frutas, con alcohol	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2008.11.91	Maní (cacahuete) tostado	Maní, azúcar y sal de los países signatarios
2008.19.11	Nueces o castañas de cajú, tostadas	Nueces o castañas de cajú, azúcar y sal de los países signatarios

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
0811.10.90 0811.20.90 0811.90.90 2008.19.20 2008.20.10 2008.20.90 2008.30.10 2008.30.90 2008.40.10 2008.40.90 2008.50.10 2008.50.90 2008.60.11 2008.60.19 2008.60.91 2008.60.99 2008.70.10 2008.70.90 2008.80.10 2008.80.90 2008.91.00 2008.99.11 2008.99.12 2008.99.13 2008.99.14 2008.99.15 2008.99.19 2008.99.99	Las demás frutas de clima tropical, preparadas o conservadas	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2009.40.00	Jugo de ananá	Ananá fresco y azúcar de los países signatarios
2009.70.00	Jugo de manzanas	Manzana y azúcar de los países signatarios
2009.60.10 2009.60.20 2009.80.10	Los demás jugos de fruta, sin fermentar y sin adición de alcohol	Frutas frescas y azúcar de los países signatarios
2103.20.10	Salsa de tomate (Ketchup)	Tomates frescos de los países signatarios
2001.90.30	Palmitos, preparados o conservados en cualquier envase	Palmitos de los países signatarios
2204.21.39 2204.29.20	Vinos comunes de uva en otros envases	Uva fresca de los países signatarios

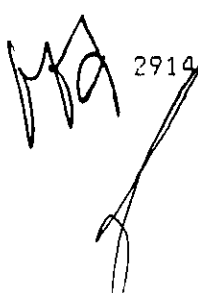
MA  
9

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2204.21.10 2204.29.20	Vinos finos de uva, con denominación de origen y condiciones negociadas en la ALALC	Uva fresca de los países signatarios
2204.21.21 2204.29.11	Vinos tipo Jerez	Uva fresca de los países signatarios
2205.10.10 2205.90.10	Vermuts	Vinos obtenidos a partir de uva fresca de los países signatarios
2208.20.10	Aguardientes de uva (Pisco y similares)	Uva de los países signatarios
2208.40.00	Aguardientes de caña (Ron y similares)	Caña de azúcar (vegetal) de los países signatarios
2402.20.00	Cigarrillos	<del>Tabaco de los países signatarios</del>
2710.00.51	Aceites lubricantes blancos (de vaselina o de parafina)	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.52	Aceites lubricantes de husos (Spindle Oil)	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.59	Los demás aceites lubricantes	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.61	Grasas lubricantes sin contenido de jabón de aluminio	Proceso a partir de petróleo crudo
2710.00.69	Las demás grasas lubricantes	<del>Proceso a partir de petróleo crudo</del>
2712.20.10 2712.90.90	Parafina	Proceso a partir de petróleo crudo
2801.10.00	Cloro	Cloruro de sodio de los países signatarios
2801.20.10	Yodo en bruto	Minerales y algas marinas de los países signatarios
2801.20.20	Yodo sublimado	Minerales y algas marinas de los países signatarios

MA  
b



MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2803.00.00	Carbono (principalmente negros de humo)	Cuando el negro de humo se produzca a partir de gas de petróleo y de aceites descabeados (aceites parcialmente refinados) el gas de petróleo deberá ser obtenido en los países signatarios y los aceites descabeados deberán ser elaborados en los países signatarios
2804.90.00	Selenio	Mineral de los países signatarios
2804.50.00	Teluro	Mineral de los países signatarios
2806.10.10	Acido clorhídrico en estado gaseoso o licuado	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro de los países signatarios
2806.10.20	Acido clorhídrico en solución acuosa	Acido sulfúrico, cloruro de sodio, hidrógeno y cloro, de los países signatarios
2823.00.00	Bióxido de titanio	Proceso a partir de productos distintos de los incluidos en la partida 2823 de la Nomenclatura de la Asociación
2825.50.00	Oxidos e hidróxidos de cobre	Cobre de los países signatarios
2826.11.20	Fluoruro de sodio	Acido fluorhídrico, de los países signatarios

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2826.30.00	Fluoruro de aluminio y sodio(criolita artificial) o fluoaluminato de sodio (criolita sintética)	Acido fluorhídrico de los países signatarios
2827.10.00	Cloruro de amonio	Amoníaco y ácido clorhídrico de los países signatarios
2827.39.20	Cloruro de mercurio	Mercurio y ácido clorhídrico de los países signatarios
2833.11.00 2833.19.00	Sulfato de sodio	Mineral de los países signatarios
2833.25.00	Sulfato de cobre	Cobre de los países signatarios
2903.14.00	Tetracloruro de carbono	Sulfuro de carbono y cloro de los países signatarios
2903.40.11 2903.40.12 2903.40.19	Clorofluorometanos	Tetracloruro de carbono y fluorita de los países signatarios
2903.22.00	Tricloroetileno	Acetileno y cloro, de los países signatarios
2903.62.20	Diclorodifeniltricloroetano(DDT)	Benceno, cloro, aldehído acético y ácido sulfúrico (óleum), de los países signatarios
2906.11.00	Mentol	Vegetal de los países signatarios
 2914.11.00	Acetona (propanona)	Alcohol isopropílico de los países signatarios o fermentación de cereales o azúcares de los países signatarios

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
2914.12.00	Metiletilcetona (butanona)	Alcohol butílico secundario, de los países signatarios
2916.31.10	Acido benzoico	Tolueno de los países signatarios
2918.11.10	Acido láctico	Féculas o azúcares y ácido sulfúrico, de los países signatarios
2918.14.00	Acido cítrico	Azúcares, ácido sulfúrico y ácido clorhídrico, de los países signatarios
2918.16.90	Acido desoxicólico; Acido biliar	Bilis de los países signatarios
2918.19.90	Acido cólico; sales biliares de magnesia; Desoxicolato de magnesio	Bilis de los países signatarios
2918.23.10	Salicilato de metilo	Acido salicilico de los países signatarios
2918.22.10	Acido acetilsalicilico	Acido salicilico obtenido a partir de fenol de los países signatarios y anhídrido acético de los países signatarios
2918.30.00	Acido dehidrocólico	Bilis de los países signatarios
2922.29.90	Acido yodopanoico	Yodo de los países signatarios
2924.29.90	Acido acetrizoico	Yodo de los países signatarios
2931.00.20	Plomo tetraetilo	Plomo y cloruro de etilo de los países signatarios
2936.21.10	Vitamina A-1 natural	Aceites vitamínicos de los países signatarios

MA  
N

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEM
2936.21.20	Vitamina A-2 natural	Aceites vitamini- cos de los países signatarios
2936.29.40	Vitaminas "K" hidrosoluble y lipo- soluble	Acido acético y metanol, de los países signatarios
2937.29.20	Pregnenolona	Diosgenina de los países signatarios
2937.29.90	Epoqipregnenolona	Diosgenina de los países signatarios
2937.91.10	Insulina	Glándulas de los países signatarios
2939.10.10	Morfina	Amapola de los países signatarios
2939.10.90	Etilmorfina	Morfina obtenida a partir de amapola de los países signatarios
2939.10.20 2939.10.90	Codeína y sus sales	Morfina obtenida a partir de amapola de los países signatarios
2939.10.90	Dihidrocodeinona bitartrato Dihidrocodeína bitartrato hidroxidihidrocodeinona clorhidrato	Morfina obtenida a partir de amapola de los países signatarios
3102.50.00	Nitrato de sodio	Mineral de los países signatarios
3102.10.00	Urea (abono) 45 % o menos de nitró- geno en peso y estado seco	Anhídrido carbóni- co y amoniaco, de los países signa- tarios
3105.90.11	Nitrato sódico-potásico (salitre)	Mineral de los países signatarios
3201.20.00	Extracto curtiente de acacia negra	Acacia negra de los países signa- tarios
3201.10.00	Extracto curtiente de quebracho	Quebracho de los países signatarios

*MA*

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
3201.90.10	Extracto de mangle	Mangle de los países signatarios
3201.90.10	Extracto de dividivi	Dividivi de los países signatarios
3301.11.00 3301.14.00	Aceite esencial de bergamota o lima	Bergamota o lima de los países signatarios
3301.29.10	Aceite esencial de cabreuva (capriuba)	Cabreuva (capriuba) de los países signatarios
3301.12.00	Aceite esencial de cáscara de naranja	Naranja de los países signatarios
3301.29.20	Aceite esencial de cedro	Cedro de los países signatarios
3301.29.60	Aceite esencial de citronela	Citronela de los países signatarios
3301.29.70	Aceite esencial de clavo	Vegetal de los países signatarios
3301.29.30	Aceite esencial de eucalipto	Eucalipto de los países signatarios
3301.29.80	Aceite esencial de lemon grass	Vegetal de los países signatarios
3301.13.00 3301.14.00	Aceite esencial de limón	Limón de los países signatarios
3301.24.00 3301.25.00	Aceite esencial de menta	Vegetales de los países signatarios
3301.29.90	Aceite esencial de palo de rosa	Palo de rosa de los países signatarios
3301.12.00	Aceite esencial de petit grain	Naranja de los países signatarios
3301.29.50	Aceite esencial de safrás	Sasafrás de los países signatarios


MA

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN		
3301.19.10	Aceite esencial de cidra; toronja; de mandarina	Cítricos de los países signatarios		
3301.14.00	Los demás aceites esenciales	Vegetales de los países signatarios		
3301.19.00				
3301.21.00				
3301.22.00				
3301.23.00				
3301.26.00				
3301.29.40	3301.29.90	3401.11.10	Jabón de tocador de coco	Aceite obtenido a partir de almendra o de pulpa de coco, de los países signatarios
3507.90.11	Pepsina	Visceras y sulfato de amonio de los países signatarios		
3507.90.19	Hialuronidasa Tripsina	Glándulas y sulfato de amonio de los países signatarios		
3701.10.00	Placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, de materias distintas al papel, cartón o tejido, para radiografía	Serán considerados originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, cuando el proceso de fabricación realizado en su territorio comprenda la fabricación de la emulsión sensible, el extendimiento de la misma sobre el material de base y la terminación del producto.		
3701.20.90	Placas de aluminio, sensibilizadas sobre una cara, destinadas a ser impresionadas y reveladas para obtener los clisés que serán utilizados para la impresión por procedimiento fotomecánico	En ningún caso será admitido el simple fraccionamiento del material como elemento determinante de origen, aunque la materia prima, costo de confec-		
3701.30.00				
3701.91.00				
3701.99.00				
3701.20.90	Las demás placas fotográficas y películas planas, sensibilizadas, sin impresionar, de materias distintas al papel, cartón o tejido	En ningún caso será admitido el simple fraccionamiento del material como elemento determinante de origen, aunque la materia prima, costo de confec-		
3701.30.00				
3701.91.00				
3701.99.00				
3702.10.00	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas o no, en rollos o en tiras, para radiografía	En ningún caso será admitido el simple fraccionamiento del material como elemento determinante de origen, aunque la materia prima, costo de confec-		
3702.20.00	Películas sensibilizadas, sin impresionar, no perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes monocromas			
3702.32.00				
3702.39.00				
3702.42.00				

*May*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
3702.43.00		ción y valor agregado de origen de los países signatarios puedan exceder el 30 % del valor FAS del producto que se exporta.
3702.44.00		
3702.20.00	Películas sensibilizadas, sin impresionar, perforadas, en rollos o en tiras, para imágenes policromas	
3702.51.00		
3702.52.00		
3702.53.00		
3702.54.00		
3702.55.00		
3702.56.00		
3701.20.90	Papeles y cartulinas sin impresionar, para imágenes policromas	
3702.20.00		
3703.10.11		
3703.20.10		
3704.00.30		
3802.10.00	Carbones activados	Carbón vegetal o materias celulósicas, de los países signatarios
3805.10.10	Esencia de trementina (aguarrás)	Coníferas de los países signatarios
3805.20.00	Aceite de pino	Coníferas de los países signatarios
3806.10.00	Colofonias	Coníferas de los países signatarios
3808.40.10	Desinfectantes a base de piretro	Piretro de los países signatarios
3808.40.20		
3808.10.10	Insecticidas a base de piretro	Piretro de los países signatarios
3808.10.91		
3811.11.00	Mezclas antidetonantes (para utilización exclusiva como aditivos de combustibles derivados del petróleo)	Plomo tetraetilo de los países signatarios
3811.19.00		
4202.11.00	Billeteras (portadocumentos) y carteras de mano, de cuero	Cueros de los países signatarios
4202.31.00		
4203.29.10	Guantes protectores para obreros y profesionales, de cuero natural	Cueros de los países signatarios
4407.10.10	Alerce	Madera de los países signatarios
4407.10.20	Araucarias	Madera de los países signatarios

MA

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
4407.10.90	Cipreses y cedros (género Cupressus)	Madera de los países signatarios
4407.10.90	Maniú (manio, mañio)	Madera de los países signatarios
4407.10.30	Pino insigne	Madera de los países signatarios
4407.10.90	Las demás maderas coníferas simplemente aserradas en sentido longitudinal, cortadas en hojas o desenrolladas, de más de 5 mm. de espesor	Madera de los países signatarios
4407.99.90	Acacias	Madera de los países signatarios
4407.99.90	Andiroba	Madera de los países signatarios
4407.23.00	Balsa	Madera de los países signatarios
4407.99.90	Canelo	Madera de los países signatarios
<del>4407.22.00</del>	Caobas	)
4407.23.00		)
		)
4407.99.90	Incienso (cabreuva, capriuba)	)
		)
4407.99.10	Cedros (género Cedrela)	)
		)
<del>4407.99.90</del>	Cerezo	)
		)
4407.99.90	Ciruelillo	)
		)
4407.99.90	Coigüe	)
		)
4407.99.90	Gonçalo Alves	)
		)
4407.99.90	Guaycá	)
		)
4407.23.00	Imbuia (Phoebe porosa Mez.)	Madera de los países signatarios
 4407.99.90	Ipés	)
		)
4407.99.90	Jacarandás	)
		)
4407.99.90	Laureles	)
		)



NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
4407.99.30	Lenga	)
4407.99.90	Lingüe	)
4407.99.90	Louro (Cordia sp)	)
4407.22.00	Okumé	)
4407.99.90	Olivillo	)
4407.99.90	Palma	)
4407.99.90	Palo de rosa	)
4407.99.90	Patagua	)
4407.99.40	Pellín (roble-pellín)	)
4407.99.90	Peroba	)
4407.99.90	Peteribí	)
4407.99.50	Raulí	)
4407.99.90	Sucupira	)
4407.99.90	Tepa	)
4407.99.90	Tineo	)
4407.99.60	Palo trébol (cerejeira) (Amburana cearensis A. Sm.)	)
4407.99.90	Ulmo	)
4407.21.00	Las demás maderas no coníferas,	)
4407.22.00	simplemente aserradas en sentido	)
4407.23.00	longitudinal, cortadas en hojas o	)
	desenrolladas, de más de 5 mm. de	)
	espesor	)
4406.10.00	Traviesas (durmientes) de madera	)
4406.90.00	para vías férreas	)
4416.00.00	Duelas	Madera de los países signatarios
4416.00.00	Barriles, cubas, tinas, cubos y	)
	demás manufacturas de tonelería, de	)
	madera	)
4404.10.00	Flejes	)
4404.20.00		)

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
4404.10.00	Rodrigones, estacas y estaquillas	)
4404.20.00		)
4404.10.00	Madera simplemente desbastada o	)
4404.20.00	redondeada sin tornear, curvar ni	)
	haber sufrido otro trabajo, para	)
	bastones, paraguas, látigos, mangos	)
	de herramientas y análogos	)
4409.10.10	Parquets para pisos (mosaicos), sin	)
	ensamblar, de coníferas	)
4407.10.10	Las demás maderas de coníferas	)
4407.10.20	cepilladas, ranuradas, machihembra-	)
4407.10.30	das, con lengüetas, rebajes, cha-	)
4407.10.40	flanes o análogos	)
4407.10.50		)
4407.10.90		)
4408.10.11		Madera de los
4408.10.19		países signatarios
4408.10.21		)
4408.10.29		)
4409.10.90		)
		)
		)
4409.20.10	Parquets para pisos (mosaicos), sin	)
	ensamblar, de no coníferas	)
4407.21.00	Las demás maderas no coníferas,	)
4407.22.00	cepilladas, ranuradas, machihembra-	)
4407.23.00	das, con lengüetas, rebajes, cha-	)
4407.91.00	flanes o análogos	)
4407.92.00		)
4407.99.11		)
4407.99.12		)
4407.99.13		)
4407.99.14		)
4407.99.15		)
4407.99.16		)
4407.99.17		)
4407.99.18		)
4407.99.21		)
4407.99.22		)
4407.99.23		)
4407.99.24		)
4407.99.25		)
4407.99.26		)
4407.99.27		)
4407.99.31		)
4407.99.32		)
4407.99.33		)
4407.99.34		)
4407.99.35		)

*MAG*

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
4407.99.36		)
4407.99.37		)
4407.99.41		)
4407.99.42		)
4407.99.43		)
4407.99.44		)
4407.99.45		)
4407.99.46		)
4407.99.90		)
4408.20.10		)
4408.20.20		)
4408.90.10		)
4408.90.20		)
4409.20.90		)
4408.10.21	Madera de pino simplemente aserrada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de un espesor igual o inferior a 5 mm.	)
4408.10.29	Las demás maderas, simplemente aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, de espesor igual o inferior a 5 mm.	)
4408.10.11	Chapas y maderas de pino para contrachapados, de espesor igual o inferior a 5 mm.	)
4408.10.19		)
4408.10.19	Las demás chapas y maderas para contrachapados, de espesor igual o inferior a 5 mm.	)
4408.20.10		)
4408.90.10		)
4408.90.20		)
		)
4411.11.00	Planchas para construcción de madera desfibrada, prensadas sin aglomerantes naturales ni artificiales ni aglutinantes análogos	Madera de los países signatarios
4411.19.00		)
4412.19.10	Madera de pino contrachapada, constituida exclusivamente por chapas de madera	)
4412.99.11		)
4412.11.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por chapas de madera	)
4412.12.00		)
4412.19.90		)
4412.29.10		)
4412.99.19		)

MA  
L

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
4412.21.10	Madera contrachapada con alma, de	)
4412.29.91	pino, incluso con adición de otras	)
4412.91.10	materias	)
4412.99.91		)
4412.21.90	Las demás maderas contrachapadas	)
4412.29.99	con alma, incluso con adición de	)
4412.91.90	otras materias	)
4412.99.99		)
4420.90.00	Madera de pino chapada; madera de	)
	pino con trabajo de marquetería o	)
	taracea	)
4420.90.00	Otras maderas chapadas; otras made-	)
	ras con trabajo de marquetería o	)
	taracea	)
4418.90.10	Paneles de madera	)
4409.10.90	Listones y molduras de madera para	)
4409.20.90	muebles, marcos, decorados interio-	)
4410.10.00	res, conducciones eléctricas y	)
4410.90.00	análogos	)
4411.11.00		)
4411.19.00		)
4411.21.00		)
4411.29.00		)
4411.31.00		)
4411.39.00		)
4411.91.00		)
4411.99.00		)
4412.11.00		)
4412.12.00		)
4412.19.90		)
4412.21.10		)
4412.21.90		)
4412.29.10		)
4412.29.91		)
4412.29.99		)
4412.91.10		)
4412.91.90		)
4412.99.11		)
4412.99.19		)
4412.99.91		)
4412.99.99		)
4413.00.00		)
4415.10.00	Cajas de pino	)
4416.00.00	Duelas	)

*MA*

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
4418.30.00	Mosaicos para pisos de madera	)
4418.90.90	Canceles y muros de madera	)
4418.10.00	Puertas, ventanas y marcos de mader	)
4418.20.00	ra	)
9406.00.10	Casas, hangares y construcciones similares completas prefabricadas	)
4418.40.00	Las demás obras de carpintería y	)
4418.90.90	piezas de armazones para edificios y construcciones, incluidos los tableros para entarimados y las construcciones desmontables, de madera	)
4417.00.30	Hormas, ensanchadores y tensores para el calzado, de madera	)
4417.00.10	Herramientas y mangos para herramientas, de madera	)
4417.00.10	Monturas de cepillos, mangos de	)
4417.00.20	escobas y cepillos y demás monturas de madera	)
4421.90.11	Bobinas para la industria textil	)
7117.90.00	Obras de marquetería y de pequeña ebanistería, para ornato personal talladas a mano o torneadas	Madera de los países signatarios
4420.10.00	Otros artículos de marquetería y de	)
4420.90.00	pequeña ebanistería tallados a mano	)
9405.10.00	o torneados, de madera	)
9405.20.00		)
9405.40.00		)
9405.50.00		)
4421.90.90	Adoquines de madera	)
4704.11.00	Pastas químicas de madera al bisulfito sin blanquear, de coníferas	)
4704.21.00	Pastas químicas de madera al bisulfito blanqueadas o semiblanqueadas distintas de las pastas solubles, de coníferas	)
4801.00.00	Papel para periódicos	Pasta mecánica de los países signatarios

*Mg*

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
6305.90.00	Sacos y talegas para envasar henequén	Henequén de los países signatarios
6809.11.00	Planchas de yeso, revestidas con cartón o papel	Yeso y cartón o papel de los países signatarios
7005.10.20 7005.21.20 7005.29.20	Vidrio "float", con espesor mayor de 10 mm.	Serán considerados originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, siempre que:
7011.10.10	Bulbos de vidrio borosilicato para la fabricación de lámparas de descarga	a) La fundición del vidrio sea realizada en el territorio de los países signatarios ; y
7011.10.10	Tubos de cuarzo para lámparas de descarga	b) La arena, el cuarzo, el carbonato de calcio, la dolomita y los feldespatos, en el caso de ser insumos del proceso de producción, sean de los países signatarios
7011.10.10	Ampollas o bulbos para lámparas fluorescentes	
7011.10.20	Tubos de cuarzo para lámparas de incandescencia	
7011.10.20	Ampollas de vidrio para lámparas de incandescencia	
7011.10.90 7011.90.00	Las demás ampollas o bulbos de vidrio para lámparas	
7012.00.00	Ampollas de vidrio para recipientes aislantes	
7013.10.00 7013.29.00 7013.32.00 7013.39.00 7013.99.00	Artículos de vidrio para servicio de mesa y de cocina, sólo artesanales	
7014.00.00 9405.10.00 9405.20.00 9405.40.00 9405.50.00 9405.91.00	Artículos de cristal para alumbrado y señalización	

*MA*

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7014.00.00	Los demás artículos de vidrio para alumbrado y señalización	
9405.10.00		
9405.20.00		
9405.40.00		
9405.50.00		
9405.60.00		
9405.91.00		
7010.10.00	Ampollas para sueros y artículos similares	Serán considerados originarios de los países signatarios del presente Acuerdo, siempre que:
7017.10.00	Objetos de vidrio para laboratorio	
7017.20.00		
7017.90.00		
7015.10.00	Bloques moldeados para lentes correctivas	a) La fundición del vidrio sea realizada en el territorio de los países signatarios ; y
7019.10.00	Hilos o hilados de fibras de vidrio	b) La arena, el cuarzo, el carbonato de calcio, la dolomita y los feldespatos, en el caso de ser insumos del proceso de producción, sean de los países signatarios
7019.10.00	Mechas y "rovings" de fibras de vidrio	
7019.31.00	Manufacturas de lana de vidrio (en paneles y formas semejantes)	
7019.32.00		
7019.39.00		
7019.20.00	Tejidos de vidrio recubiertos con politetrafluoretileno (PTFE)	
7019.90.00	Las demás manufacturas de fibras de vidrio	
7106.91.00	Plata en bruto	Mineral de los países signatarios
7207.11.00	Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares ("Blooms") y palanquilla	)
7207.12.00		)
7207.20.00		)
7271.12.00	Desbastes planos ("slabs") y llantón	)
7271.20.00		)

MA  
F

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7207.11.00	Desbastes de forja	)
7207.12.00		)
7207.19.00		)
7207.20.00		)
7208.11.00	Desbastes en rollos para chapas	)
7208.12.00	(Coils), de hierro o acero	)
7208.13.00		)
7208.14.00		)
7208.21.00		)
7208.22.00		)
7208.23.00		)
7208.24.00		)
7211.12.00		)
7211.19.00		)
7211.22.00		)
7211.29.00		)
7208.31.00	Planos universales de hierro o	)
7208.41.00	acero	)
7211.11.00		)
7211.12.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		)
7213.10.00	Alambrón (fermachín)	)
7213.20.00		)
7213.31.00		)
7213.39.00		)
7213.41.00		)
7213.49.00		)
7213.50.00		)
7211.11.00	Barras macizas (excepto el alam-	Deberán ser produ-
7211.12.00	brón) simplemente laminadas o ex-	cidos a partir de
7211.19.00	truidas en caliente	los productos
7211.21.00		incluidos en la
7211.22.00		posición 7206,
7211.29.00		fundidos o trans-
7214.20.00		formados en lingo-
7214.30.00		tes en los países
7211.40.00		signatarios
7211.50.00		)
7211.60.00		)
MA 7228.80.00	Barras huecas para perforación de	)
	minas	)
I 7216.10.00	Perfiles de menos de 80 mm. en U,	)
	en I o en H, simplemente laminados	)
	o extruidos en caliente	)



NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7214.20.00	Otros perfiles de menos de 80 mm.	)
7214.30.00	simplemente laminados o extruidos	)
7214.40.00	en caliente	)
7214.50.00		)
7214.60.00		)
7216.21.00		)
7216.22.00		)
7216.50.00		)
7228.20.00		)
7214.10.00	Perfiles de menos de 80 mm. simple-	)
7216.90.00	mente forjados	)
7228.20.00		)
7215.10.00	Perfiles de menos de 80 mm. simple-	)
7215.20.00	mente obtenidos o acabados en frio	)
7215.30.00		)
7215.40.00		)
7216.60.00		)
7228.20.00		)
7214.20.00	Los demas perfiles de menos de 80	)
7215.90.00	mm.	)
7216.90.00		)
7228.20.00		)
7216.31.00	Perfiles de 80 mm. o más en U, en I	)
7216.32.00	o en H, simplemente laminados o	)
7216.33.00	extruidos en caliente	)
7213.10.00	Otros perfiles de 80 mm. o más	Deberán ser produ-
7213.20.00	simplemente laminados o extruidos	cidos a partir de
7213.39.00	en caliente	los productos in-
7213.49.00		cluidos en la
7213.50.00		posición 7206, fun-
7214.20.00		didos o transfor-
7214.30.00		mados en lingotes
7214.40.00		en los países
7214.50.00		signatarios
7214.60.00		)
7216.40.00		)
7216.50.00		)
7227.20.00		)
7228.20.00		)
7214.10.00	Perfiles de 80 mm. o más simplemen-	)
7216.90.00	te forjados	)
7228.20.00		)

*Handwritten signature*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7215.10.00	Perfiles de 80 mm. o más simplemen- te obtenidos o acabados en frío	)
7215.20.00		)
7215.30.00		)
7215.40.00		)
7216.60.00		)
7217.11.00		)
7217.21.00		)
7217.31.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00	)	
7214.20.00	Los demás perfiles de 80 mm. o más	)
7215.90.00		)
7216.90.00		)
7217.11.00		)
7217.12.00		)
7217.13.00		)
7217.19.00		)
7217.21.00		)
7217.22.00		)
<del>7217.23.00</del>		)
7217.29.00		)
7217.31.00		)
7217.32.00		)
7217.33.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00	)	
7211.11.00	Flejes de hierro o acero, laminados en caliente o en frío	)
7211.12.00		)
7211.19.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		Deberán ser produ- cidos a partir de los productos in- cluidos en la posición 7206, fundidos o trans- formados en lingo- tes en los países signatarios
7211.29.00		
7211.30.00		
7211.41.00		
7211.49.00		
7211.90.00		
7212.10.00		
7212.21.00		
7212.29.00		
7212.30.00		
7212.40.00		)
7212.50.00		)
7212.60.00		)
7213.10.00		)
7213.20.00		)
7213.39.00		)
7213.49.00	)	
7213.50.00	)	
7226.10.00	)	
7227.20.00	)	

MA

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7208.11.00	Chapas de hierro o de acero, sim-	)
7208.12.00	plemente laminadas de más de 4,75	)
7208.21.00	mm. de espesor	)
7208.22.00		)
7208.31.00		)
7208.32.00		)
7208.33.00		)
7208.41.00		)
7208.42.00		)
7208.43.00		)
7209.11.00		)
7209.21.00		)
7209.31.00		)
7209.41.00		)
7211.11.00		)
7211.12.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		)
7211.30.00		)
7211.41.00		)
7211.49.00		)
7208.13.00	Chapas de hierro o de acero, sim-	)
7208.23.00	plemente laminadas de 3 mm hasta	)
7208.31.00	4,75 mm de espesor	)
7208.34.00		)
7208.41.00		)
7208.44.00		)
7209.11.00		)
7209.21.00		)
7209.31.00		)
7209.41.00		)
7211.11.00		)
7211.19.00		)
7211.21.00		)
7211.29.00		)
7211.30.00		)
7211.41.00		)
7211.49.00		)
7211.22.00		Deberán ser produ-
7211.30.00		cidos a partir de
7211.41.00		los productos
7211.49.00		incluidos en la
		posición 7206,
		fundidos o trans-
		formados en ling-
		otes en los países
		signatarios
7208.14.00	Chapas de hierro o de acero, sim-	)
7208.24.00	plemente laminadas, de menos de de	)
7208.35.00	3 mm. de espesor	)
7208.45.00		)
7209.12.00		)
7209.13.00		)
7209.14.00		)
7209.22.00		)

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7209.23.00		)
7209.24.00		)
7209.32.00		)
7209.33.00		)
7209.34.00		)
7209.42.00		)
7209.43.00		)
7209.44.00		)
7111.19.00		)
7211.29.00		)
7211.30.00		)
7209.41.00		)
7209.49.00		)
		)
7210.11.00	Chapas de hierro o acero, estañadas	)
7210.12.00	(hojalata), en envases de 41 kilos	)
7212.10.00	por caja básica	)
		)
7210.11.00	Chapas de hierro o acero, estañadas	)
7210.12.00	(hojalata), en otros envases	)
7212.10.00		)
		)
7210.31.00	Chapas de hierro o acero revesti-	)
7210.39.00	das, de más de 4,75 mm.de espesor,	)
7210.41.00	zincadas	)
7210.49.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00		)
		)
7210.20.00	Chapas de hierro o de acero reves-	)
7212.50.00	tidas, de más de 4,75 mm., emploma-	)
	das	)
		)
7210.50.00	Las demás chapas de hierro o de	)
7212.50.00	acero revestidas, de más de 4,75	)
	mm. de espesor	)
		)
7210.31.00	Chapas de hierro o de acero, de 3	)
7210.39.00	mm. hasta 4,75 mm. de espesor,	)
7210.41.00	zincadas	)
7210.49.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00		)
		)
7210.20.00	Chapas de hierro o de acero, de 3	)
7212.50.00	mm. hasta 4,75 mm. de espesor,	)
	emplomadas	)

*MA*  
*E*

NAIADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7210.50.00	Las demás chapas de hierro o de acero revestidas, de 3 mm. hasta 4,75 mm. de espesor	)
7210.60.00		)
7210.90.00		)
7212.50.00		)
7210.31.00	Chapas de hierro o de acero de menos de 3 mm. de espesor, zincadas	)
7210.39.00		)
7210.41.00		)
7210.49.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00	)	)
7210.20.00	Chapas de hierro o de acero de menos de 3 mm. de espesor, empla- das	)
7212.50.00		)
7210.50.00	Las demás chapas de hierro o de acero revestidas, de menos de 3 mm. de espesor	)
7210.60.00		)
7210.90.00		)
7212.50.00		)
7208.90.00	Chapas de hierro o de acero puli- das, abrillantadas o lustradas; revestidas o recubiertas con mate- riales no metálicos; impresas	)
7209.90.00		)
7210.70.00		)
7210.90.00		)
7211.90.00		)
7212.40.00		)
7212.50.00		)
7225.10.00		)
7226.10.00	)	
7208.90.00	Las demás chapas de hierro o de acero trabajadas en la superficie de otra manera	)
7209.90.00		)
7210.90.00		)
7211.90.00		)
7212.50.00		)
7212.60.00		)
7225.10.00		)
7226.10.00	)	

MA  
F

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7215.10.00	Alambres de hierro o de acero,	)
7215.20.00	desnudos, de menos de 3 mm. en la	)
7215.30.00	mayor dimensión de su sección	)
7215.40.00	transversal	)
7215.90.00		)
7216.60.00		)
7216.90.00		)
7217.11.00		)
7217.19.00		)
7217.21.00		)
7217.29.00		)
7217.31.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7215.10.00	Alambres de hierro o de acero,	)
7215.20.00	desnudos, de 3 mm. hasta 10 mm. en	)
7215.30.00	la mayor dimensión de su sección	)
7215.40.00	transversal	)
7215.90.00		)
7216.60.00		)
7216.90.00		)
7217.11.00		)
7217.19.00		)
7217.21.00		)
7217.29.00		)
7217.31.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7215.10.00	Alambres de hierro o de acero,	)
7215.20.00	desnudos, de más de 10 mm. en la	)
7215.30.00	mayor dimensión de su sección	)
7215.40.00	transversal	)
7215.90.00		)
7216.60.00		)
7216.90.00		)
7217.11.00		)
7217.19.00		)
7217.21.00		)
7217.29.00		)
7217.31.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7217.12.00	Alambres de hierro o de acero, de	)
7217.22.00	menos de 3 mm. en la mayor dimen-	)
7217.32.00	sión de su sección transversal,	)
	zincados	)

MA  
4

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7215.90.00	Alambres de hierro o de acero, de	)
7216.90.00	menos de 3 mm. en la mayor dimen-	)
7217.13.00	sión de su sección transversal,	)
7217.23.00	cobrizados	)
7217.33.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7217.13.00	Los demás alambres de hierro o de	)
7217.23.00	acero revestidos, de menos de 3 mm.	)
7217.33.00	en la mayor dimensión de su sección	)
	transversal	)
7217.12.00	Alambres de hierro o de acero de 3	)
7217.22.00	mm. hasta 10 mm. en la mayor dimen-	)
7217.32.00	sión de su sección transversal,	)
	zincados	)
7215.90.00	Alambres de hierro o de acero de 3	)
7216.90.00	mm. hasta 10 mm. en la mayor dimen-	)
7217.13.00	sión de su sección transversal,	)
7217.23.00	cobrizados	)
7217.33.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7217.13.00	Los demás alambres de hierro o de	)
7217.23.00	acero, revestidos, de 3 mm. hasta	)
7217.33.00	10 mm. en la mayor dimensión de su	)
	sección transversal	)
7215.90.00	Alambres de hierro o de acero de	)
7216.90.00	más de 10 mm. en la mayor dimensión	)
7217.12.00	de su sección transversal, zincados	)
7217.22.00		)
7217.32.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
<del>7215.90.00</del>	Alambres de hierro o de acero más	)
7216.90.00	de 10 mm. en la mayor dimensión de	)
7217.13.00	su sección transversal, cobrizados	)
7217.23.00		)
7217.33.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)

MA  
2

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7215.90.00	Alambres de hierro o de acero reves-	)
7216.90.00	tidos, de más de 10 mm. en la mayor	)
7217.13.00	dimensión de su sección transversal	)
7217.19.00		)
7217.23.00		)
7217.29.00		)
7217.33.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7204.50.00	Acero fino al carbono en lingotes	)
7206.10.00		)
7206.90.00		)
7207.20.00	Desbastes cuadrados o rectangulares	)
	(Blooms) y palanquilla, de acero	)
	fino al carbono	)
7207.20.00	Desbastes planos (Slabs) y llantón,	)
	de acero fino al carbono	)
7207.20.00	Desbastes de forja de acero fino al	)
	carbono	)
7208.11.00	Desbastes en rollos para chapas	)
7208.13.00	(Coils), de acero fino al carbono	)
7208.14.00		)
7208.21.00		)
7208.23.00		)
7208.24.00		)
7211.12.00		)
7211.19.00		)
7211.22.00		)
7211.29.00		)





NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7213.10.00	Fermachín (alambrón) de acero fino	)
7213.20.00	al carbono	)
7213.50.00		)
7227.20.00		)
7213.10.00	Barras macizas de acero fino al	)
7213.20.00	carbono	)
7213.50.00		)
7214.10.00		)
7214.20.00		)
7214.30.00		)
7214.60.00		)
7215.10.00		)
7215.40.00		)
7215.90.00		)
7217.31.00		)
7217.32.00		)
7217.33.00		)
7217.39.00		)
7228.80.00	Barras huecas de acero fino al	)
	carbono	)
7213.10.00	Perfiles de acero fino al carbono,	)
7213.20.00	de 80 mm. o más	)
7213.50.00		)
7214.10.00		)
7214.20.00		)
7214.30.00		)
7214.60.00		)
7215.10.00		)
7215.40.00		)
7215.90.00		)
7216.31.00		)
7216.32.00		)
7216.33.00		)
7216.40.00		)
7216.50.00		)
7216.60.00		)
7216.90.00		)
7227.20.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)
7301.10.00		)



NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7214.10.00	Perfiles de acero fino al carbono, menores de 80 mm.	)
7214.20.00		)
7214.30.00		)
7214.60.00		)
7215.10.00		)
7215.40.00		)
7215.90.00		)
7216.10.00		)
7216.21.00		)
7216.22.00		)
7216.50.00		)
7216.60.00		)
7216.90.00		)
7217.31.00		)
7217.32.00		)
7217.33.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00	)	
7301.10.00	)	
7211.11.00	Flejes de acero fino al carbono	)
7211.12.00		)
7211.19.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		)
7211.29.00		)
7211.30.00		)
7211.49.00		)
7211.90.00		)
7212.10.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00		)
7212.40.00		)
7212.50.00		)
7212.60.00		)
7213.10.00		)
7213.20.00		)
7213.50.00		)
7227.20.00		)
7215.10.00	Alambres de acero fino al carbono	)
7215.40.00		)
7215.90.00		)
7216.60.00		)
7216.90.00		)
7217.31.00		)
7217.32.00		)
7217.33.00		)
7217.39.00		)
7228.20.00		)
7229.20.00		)

*MCA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7208.11.00	Chapas o planchas de acero fino al	)
7208.12.00	carbono, de más de 4,75 mm. de	)
7208.21.00	espesor, no revestidas	)
7208.22.00		)
7208.31.00		)
7208.32.00		)
7208.33.00		)
7208.41.00		)
7208.42.00		)
7208.43.00		)
7209.11.00		)
7209.21.00		)
7209.31.00		)
7209.41.00		)
7211.11.00		)
7211.12.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		)
7211.30.00		)
7211.49.00		)
7211.90.00		)
7208.12.00	Chapas o planchas de acero fino al	)
7208.13.00	carbono, de 3 a 4,75 mm. de espe-	)
7208.22.00	sor, no revestidas	)
7208.23.00		)
7208.31.00		)
7208.33.00		)
7208.34.00		)
7208.41.00		)
7208.43.00		)
7208.44.00		)
7209.11.00		)
7209.21.00		)
7209.31.00		)
7209.41.00		)
7211.11.00		)
7211.12.00		)
7211.19.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		)
7211.29.00		)
7211.30.00		)
7211.49.00		)
7211.90.00		)

*MAJ*  
*E*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7208.14.00	Chapas o planchas de acero fino al	)
7208.24.00	carbono, de menos de 3 mm. de espe-	)
7208.35.00	sor, no revestidas	)
7208.45.00		)
7209.12.00		)
7209.13.00		)
7209.14.00		)
7209.22.00		)
7209.23.00		)
7209.24.00		)
7209.32.00		)
7209.33.00		)
7209.34.00		)
7209.42.00		)
7209.43.00		)
7209.44.00		)
7211.19.00		)
7211.21.00		)
7211.29.00		)
7211.30.00		)
7211.49.00		)
7211.90.00		)
7210.11.00	Chapas o planchas de acero fino al	)
7210.20.00	carbono, de más de 4,75 mm. de	)
7210.31.00	espesor, revestidas	)
7210.39.00		)
7210.41.00		)
7210.49.00		)
7210.50.00		)
7210.60.00		)
7210.90.00		)
7212.10.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00		)
7212.50.00		)
7210.11.00	Chapas de acero fino al carbono, de	)
7210.20.00	3 a 4,75 mm. de espesor, revestidas	)
7210.31.00		)
7210.39.00		)
7210.41.00		)
7210.49.00		)
7210.50.00		)
7210.60.00		)
7210.90.00		)
7212.10.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00		)
7212.50.00		)

*Handwritten signature or initials*

ALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7210.11.00	Chapas de acero fino al carbono, de	)
7210.20.00	menos de 3 mm. de espesor, revesti-	)
7210.20.00	das	)
7210.31.00		)
7210.39.00		)
7210.41.00		)
7210.49.00		)
7210.50.00		)
7210.60.00		)
7210.90.00		)
7212.10.00		)
7212.21.00		)
7212.29.00		)
7212.30.00		)
7212.50.00		)
7208.31.00	Planos universales de acero fino al	)
7208.41.00	carbono	)
7211.11.00		)
7211.12.00		)
7211.21.00		)
7211.22.00		)
7208.90.00	Otras chapas de acero fino al car-	)
7209.90.00	bono	)
7210.70.00		)
7210.90.00		)
7211.90.00		)
7212.40.00		)
7212.50.00		)
7212.60.00		)
7204.50.00	Aceros rápidos en lingotes	)
7224.10.00		)
7224.90.00	Desbastes cuadrados o rectangulares	)
	(Blooms) y palanquilla, de aceros	)
	rápidos	)
7224.90.00	Desbastes planos (Slabs) y llantón	)
	de aceros rápidos	)
7224.90.00	Desbastes de forja de aceros rápi-	)
	dos	)
7225.20.00	Desbastes en rollos para chapas	)
7226.20.00	(Coils) de aceros rápidos	)
7227.10.00	Alambrón (fermachín) de aceros	)
	rápidos	)
7228.10.00	Barras macizas de aceros rápidos	)

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7228.80.00	Barras huecas de aceros rápidos	)
7227.10.00	Perfiles de aceros rápidos, de 80	)
7228.10.00	mm. o más	)
7228.70.00		)
7229.10.00		)
7301.10.00		)
7228.10.00	Perfiles de aceros rápidos, menores	)
7228.70.00	de 80 mm.	)
7301.10.00		)
7226.20.00	Flejes de aceros rápidos	)
7227.10.00		)
7228.10.00	Alambres de aceros rápidos	)
7228.70.00		)
7229.10.00		)
7225.20.00	Chapas o planchas de aceros rápidos	)
7226.20.00	de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	)
7225.20.00	Chapas o planchas de aceros rápidos	)
7226.20.00	de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	)
7225.20.00	Chapas o planchas de aceros rápidos	)
7226.20.00	de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	)
7225.20.00	Chapas o planchas de aceros rápidos	)
7226.20.00	de más de 4,75 mm. de espesor, revestidas	)
7225.20.00	Chapas de aceros rápidos de 3 a	)
7226.20.00	4,75 mm. de espesor, revestidas	)
7225.20.00	Chapas de aceros rápidos de menos	)
7226.20.00	de 3 mm. de espesor, revestidas	)
7225.20.00	Planos universales de aceros rápidos	)
7226.20.00	dos	)
7225.20.00	Otras chapas de aceros rápidos	)
7226.20.00		)
7204.50.00	Acero inoxidable en ligotes	)
7218.10.00		)
7218.90.00	Desbastes cuadrados o rectangulares (Blooms) y palanquilla, de acero inoxidable	) ) )

*Ma*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7218.90.00	Desbastes planos (Slabs) y llantón de acero inoxidable	)
7218.90.00	Desbastes de forja de acero inoxidable	)
7219.11.00	Desbastes en rollos para chapas (Coils) de acero inoxidable	)
7219.12.00		)
7219.13.00		)
7219.14.00		)
7220.11.00		)
7220.12.00	)	)
7221.00.00	Alambrón (fermachín) de acero inoxidable	)
7222.10.00	Barras macizas de acero inoxidable	)
7222.20.00		)
7222.30.00		)
7228.80.00	Barras huecas de acero inoxidable	)
7221.00.00	Perfiles de acero inoxidable, de 80 mm. o más	)
7222.10.00		)
7222.20.00		)
7222.30.00		)
7222.40.00		)
7223.00.00		)
7301.10.00		)
7222.10.00	Perfiles de acero inoxidable, menores de 80 mm	)
7222.20.00		)
7222.30.00		)
7222.40.00		)
7301.10.00	)	)
7220.11.00	Flejes de acero inoxidable	)
7220.12.00		)
7220.20.00		)
7220.90.00		)
7221.00.00		)
7222.20.00	Alambres de acero inoxidable	)
7222.30.00		)
7222.40.00		)
7223.00.00		)

MA  
S

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7219.11.00	Chapas o planchas de acero inoxidable de más de 4,75 mm. de espesor,	)
7219.12.00	no revestidas	)
7219.21.00		)
7219.22.00		)
7219.31.00		)
7220.11.00		)
7220.20.00		)
7219.12.00	Chapas o planchas de acero inoxidable de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	)
7219.13.00		)
7219.22.00		)
7219.23.00		)
7219.31.00		)
7219.32.00		)
7220.11.00		)
7220.12.00		)
7220.20.00		)
7219.14.00	Chapas o planchas de acero inoxidable de menos de 3 mm. de espesor,	)
7219.24.00	no revestidas	)
7219.33.00		)
7219.34.00		)
7219.35.00		)
7220.12.00		)
7220.20.00		)
7219.90.00	Chapas o planchas de acero inoxidable de más de 4,75 mm. de espesor,	)
7220.90.00	revestidas	)
7219.90.00	Chapas de acero inoxidable de 3 a 4,75 mm. de espesor, revestidas	)
7220.90.00		)
7219.90.00	Chapas de acero inoxidable de menos de 3 mm. de espesor, revestidas	)
7220.90.00		)
7219.21.00	Planos universales de aceros inoxidables o refractarios	)
7219.22.00		)
7220.11.00		)
7219.90.00	Otras chapas de aceros inoxidables o refractarios	)
7220.90.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de aceros silíceos, no revestidas, de más de 4,75 mm. de espesor	)
7225.30.00		)
7225.40.00		)
7225.50.00		)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)

*Moz*



NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7225.10.00	Chapas o planchas, no revestidas,	)
7225.40.00	de aceros silíceos; de 3 mm. a 4,75	)
7225.50.00	mm.de espesor	)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de aceros silí-	)
7225.40.00	ceos, no revestidas, de menos de 3	)
7225.50.00	mm. de espesor	)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de aceros silí-	)
7225.90.00	ceos, revestidas, de más de 4,75	)
7226.10.00	mm.de espesor	)
7226.99.00		)
7225.10.00	Chapas de 3 mm. a 4,75 de espesor	)
7225.90.00	de aceros silíceos, revestidas	)
7226.10.00		)
7226.99.00		)
7225.10.00	Chapas de menos de 3 mm. de espe-	)
7225.90.00	sor, de aceros silíceos, revestidas	)
7226.10.00		)
7226.99.00		)
7225.10.00	Otras chapas de aceros silíceos	)
7225.90.00		)
7226.10.00		)
7226.99.00		)
7224.50.00	Otros aceros aleados en lingotes	)
7224.10.00		)
7224.90.00	Desbastes cuadrados o rectangulares	)
	(Blooms) y palanquilla, de otros	)
	aceros aleados	)
7224.90.00	Desbastes planos (Slabs) y llantón	)
	de otros aceros aleados	)
7224.90.00	Desbastes de forja de otros aceros	)
	aleados	)
7225.10.00	Desbastes en rollo para chapas	)
7225.30.00	(Coils) de otros aceros aleados	)
7226.10.00		)
7226.91.00		)

MA

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7213.20.00	Alambrón (fermachín) de otros ace-	)
7227.20.00	ros aleados	)
7227.90.00		)
7213.20.00	Barras macizas de otros aceros	)
7214.30.00	aleados	)
7215.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7227.20.00		)
7227.90.00		)
7228.20.00		)
7228.30.00		)
7228.50.00		)
7229.20.00		)
7229.90.00		)
7228.80.00	Barras huecas de otros aceros alea-	)
	dos	)
7213.20.00	Perfiles de otros aceros aleados,	)
7214.30.00	de 80 mm. o más	)
7215.10.00		)
7227.20.00		)
7227.90.00		)
7228.20.00		)
7228.30.00		)
7228.40.00		)
7228.50.00		)
7228.60.00		)
7228.70.00		)
7229.20.00		)
7229.90.00		)
7301.10.00		)
7214.30.00	Perfiles de otros aceros aleados,	)
7215.10.00	menores de 80 mm.	)
7228.20.00		)
7228.30.00		)
7228.40.00		)
7228.50.00		)
7228.60.00		)
7228.70.00		)
7301.10.00		)
7213.20.00	Flejes de otros aceros aleados	)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7226.99.00		)
7227.20.00		)
7227.90.00		)

*Handwritten signature/initials*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7215.10.00	Alambres de otros aceros aleados	)
7228.20.00		)
7228.50.00		)
7228.60.00		)
7228.70.00		)
7229.20.00		)
7229.90.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de otros aceros	)
7225.30.00	aleados de más de 4,75 mm. de espesor, no revestidas	)
7225.40.00		)
7225.50.00		)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de otros aceros	)
7225.30.00	aleados de más de 3 a 4,75 mm. de espesor, no revestidas	)
7225.40.00		)
7225.50.00		)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de otros aceros	)
7225.30.00	aleados de menos de 3 mm. de espesor, no revestidas	)
7225.40.00		)
7225.50.00		)
7226.10.00		)
7226.91.00		)
7226.92.00		)
7225.10.00	Chapas o planchas de otros aceros	)
7225.90.00	aleados de menos de más de 4,75 mm. de espesor,	)
7226.10.00		)
7226.99.00		)
7225.10.00	Chapas de otros aceros aleados de	)
7225.90.00	menos de 3 a 4,75 mm. de espesor,	)
7226.10.00	revestidas	)
7226.99.00		)
7225.10.00	Chapas de otros aceros aleados de	)
7225.90.00	menos de 3 mm. de espesor, revestidas	)
7226.10.00		)
7226.99.00		)
7225.10.00	Planos universales de otros aceros	)
7225.40.00	aleados	)
7226.10.00		)
7226.91.00		)

MA  
F

ALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
7225.10.00	Otras chapas de otros aceros alea-	)
7225.90.00	dos	)
7226.10.00		)
7226.99.00		)
7401.10.00	Matas cobrizas	Mineral de los países signatarios
7402.00.11	Cobre blister	Mineral de los países signatarios
7402.00.12	Cobre negro	Mineral de los países signatarios
7403.11.00	Cobre electrolítico en todas sus	Cobre "blister" o
7403.13.00	formas de presentación (barras,	refinado de los
7403.19.00	lingotes, paralelepípedos (cakes),	países signata-
	cilindros (billets), etc.), excepto	rios.
	wirebars y las granallas	Excepcionalmente
		se considerarán
	Cobre refinado a fuego en todas sus	como originarios
7402.00.20	formas de presentación (barras,	de los países
7403.13.00	lingotes, paralelepípedos (cakes),	signatarios los
7403.19.00	cilindros (billets), etc.), excepto	"billets" y "ca-
	wire bars y las granallas	kes" de cobre
		producidos en ter-
		ceros países uti-
		lizando exclusiva-
		mente cobre "blis-
		ter" o refinado de
		los países signa-
		tarios
8106.00.00	Bismuto en bruto	Mineral de los países signatarios
8107.10.00	Cadmio en bruto	Mineral de los países signatarios
8110.00.00	Antimonio en bruto	Mineral de los países signatarios

*MA*  
*E*

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
8407.32.00 8407.33.00 8407.34.00 8407.90.00 8408.20.00 8408.90.00	Motores utilizados en camiones y tractores agrícolas	Serán considerados originarios cuando el valor -en porcentaje- de los materiales importados desde terceros países, no sea superior al 30 por ciento del precio del producto.
8407.21.00	Motores de popa para embarcaciones, de más de 40 HP	Dicho porcentaje será calculado comparando el precio FOB de referencia internacional del producto terminado.
8407.29.00 8408.10.00	Motores marítimos, de más de 40 HP; Motores marinizados (generador de bordo)	En ausencia del precio FOB de referencia internacional del producto terminado será utilizado como base de comparación el precio FOB de venta del país exportador sin los impuestos internos.
8407.90.00	Los demás motores de explosión o de combustión interna, de émbolos, estacionarios, de más de 40 HP, excepto para uso automotriz	
8407.90.00 8408.90.00	Otros motores de explosión o de combustión interna utilizables en equipos de las partidas 8425; 8426; 8427; 8428; 8429; 8430; 8431; 8433 y 8437, de más de 40 HP	
8415.81.00 8415.82.00 8418.10.00 8418.30.00 8418.40.00 8418.50.00 8418.61.00 8418.69.00	Los demás (comprende todos los productos negociados en estas partidas)	Se considerarán originarios cuando en su elaboración se utilicen materiales nacionales de cualquiera de los países signatarios cuyo valor alcance como mínimo, el 50 por ciento del valor total de los componentes del producto de que se trate.

*MA*

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
8466.30.00	Aparatos neumáticos o hidráulicos y	Deberán contener
8466.91.00	sus controles eléctricos empleados	materiales de los
8466.92.00	exclusivamente para automatizar el	países signatarios
8466.93.00	funcionamiento de máquinas, aparatos	que representen
8466.94.00	y artefactos mecánicos	más del 50% del
		valor total "de
8466.30.00	Dispositivos neumáticos o hidráulicos	fábrica" excluido
8466.91.00	y sus controles eléctricos,	montajes y pruebas,
8466.92.00	empleados exclusivamente para automatizar	de los empleados en su elaboración,
8466.93.00	su funcionamiento	con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem:
8466.94.00		
		8466.93.00
		8466.94.00
		8479.82.00 y
		8479.89.00 que
		reúnen las características más
		abajo indicadas, excluyendo las
		camisas para cilindros, los que
		deberán ser producidos totalmente
		con materias primas y partes de
		los países signatarios. Dichas
		características son las siguientes:
		<u>Cilindros hidráulicos:</u>
		Diámetro interior del cilindro de
		1 1/2 a 8 pulgadas
		Presión de trabajo
		1000 libras por pulgada cuadrada.
		Amplitud de operación de 20
		bajo cero hasta 180 Fahrenheit.
		Colchón acelerador ajustable.

NALADISA

DESCRIPCION

REQUISITO DE ORIGEN

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
		<u>Cilindros neumáticos:</u> Diámetro interior del cilindro de 1 1/2 a 8 pulgadas. Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada. Limite de temperatura de operación de 20 bajo cero hasta 180 Fahrenheit. Colchón acelerador ajustable.
8471.10.00 8471.20.00 8471.91.00 8471.92.00 8471.93.00 8471.99.00	Máquinas automáticas para tratamiento de la información y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de informaciones sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento de estas informaciones, no especificadas ni comprendidas en otras posiciones	Proceso de transformación operado en los países signatarios utilizando materiales originarios de sus respectivos territorios y de terceros países, cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los materiales originarios de terceros países no excedan del 60 % del valor FOB de exportaciones de dichos bienes
8479.89.00	Aparatos neumáticos o hidráulicos y sus controles eléctricos empleados exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	Deberán contener materiales de los países signatarios que representen más del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de los cilindros hidráulicos y los neumáticos clasificados en los ítem

---

MALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
----------	-------------	---------------------

---

8466.93.00/8466.94  
.00 8479.82.00 y  
8479.89.00 que  
reúnan las caracte-  
rísticas más  
abajo indicadas,  
excluyendo las ca-  
misas para cilin-  
dros, los que debe-  
rán ser producidos  
totalmente con ma-  
terias primas y  
partes de los paí-  
ses signatarios.  
Dichas caracterís-  
ticas son las  
siguientes:

Cilindros hidráulicos:

Diámetro interior  
del cilindro de 1  
1/2 a 8 pulgadas  
Presión de trabajo  
1000 libras por-  
pulgada cuadrada.  
Amplitud de opera-  
ción de 20 bajo  
cero hasta 180  
Fahrenheit.  
Colchón acelerador  
ajustable.

Cilindros neumáti-  
cos:

Diámetro interior  
del cilindro de 1  
1/2 a 8 pulgadas.  
Presión máxima de  
trabajo hasta 200  
libras por pulgada  
cuadrada.  
Limite de tempera-  
tura de operación  
de 20 bajo cero  
hasta 180 Fahren-  
heit.  
Colchón acelerador  
ajustable.

MA  
E



NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
8481.80.90	Válvulas para control de dispositivos y automatización de máquinas	Deberán contener materiales de los países signatarios que representen más del 50% del valor total "de fábrica" excluido montajes y pruebas, de los empleados en su elaboración, con excepción de las válvulas de control y comando comprendidas en los ítem: 8481.10.00 8481.20.00 8481.30.00 8481.40.00 8481.80.90 que reúnan las especificaciones señaladas en los párrafos posteriores, las que deberán ser producidas con materias primas y partes de los países signatarios que representen el 90 % del total de los materiales empleados en su elaboración.  <u>Válvulas neumáticas.</u> Orificio de salida de 1/4 a 1 1/2 pulgadas. Presión máxima de trabajo hasta 200 libras por pulgada cuadrada. Accionados a base de pedal o piloto. Para servicio de 3 ó 4 vías.  <u>Válvulas hidráulicas, de alivio, re-</u>
8481.80.90	Válvulas de comando neumáticas impulsoras empleadas exclusivamente para automatizar el funcionamiento de máquinas, aparatos y artefactos mecánicos	

---

NALADISA	DESCRIPCION	REQUISITO DE ORIGEN
----------	-------------	---------------------

---

culadoras de flujo  
y reguladoras de  
presión:

Orificio de salida  
de 3/4 a 1 1/2  
pulgadas.

Presión de trabajo  
de 2000 a 5000  
libras por pulgada  
cuadrada. Acciona-  
das a base de  
pedal o piloto.

Para servicio de  
2, 3 y 4 vías.

8532.30.00      Condensadores variables de radio-  
frecuencia, con dieléctrico de aire

Deberán ser produ-  
cidos a partir de  
materiales de los  
países signata-  
rios, excepto  
esferas de acero y  
aluminio laminado

-----

